



RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, transferencias de créditos 2019/052, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia propuesta viene motivada por la necesidad de dotar crédito suficiente para contabilizar los vencimientos de amortizaciones de préstamos a largo plazo con entidades financieras, ya que al encontrarse prorrogado el presupuesto para el ejercicio 2018, la consignación es insuficiente para los vencimientos del año 2019.
- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación	Descripción	Importe €
17/01110/35200	Intereses de demora-Deuda pública	50.000,00
	Total Minoración.....	50.000,00

B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación	Descripción	Importe €
17/01110/91300	Amortización préstamos medio y largo plazo entes fuera del sector público- Deuda pública	50.000,00
	Total Incremento.....	50.000,00

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2019,

	Código Cifrado de Verificación: MB12J94162M1Z02 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/12/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/12/2019
Fecha de la resolución:	12 de diciembre de 2019	Identificador del expediente:	ADM-AYTO-RESALC-2019/9835
MB12J94162M1Z02			



Ayuntamiento de Jerez

prórroga del 2018 y visto el informe de intervención de fecha 10 de diciembre de 2019, tengo a bien

DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, transferencia de créditos número 2019/052, en el vigente presupuesto, por importe total de 50.000,00 euros.

**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019
La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,
Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
D^a. Laura Álvarez Cabrera**

	Código Cifrado de Verificación: MB12J94162M1Z02 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/12/2019
Inscribase	Juan Carlos Utrera Camargo, Secr.Gral Pleno en funciones Órgano Apoyo Junta Gobierno Local	FECHA	12/12/2019
Fecha de la resolución: 12 de diciembre de 2019		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2019/9835	
			
MB12J94162M1Z02			